



# Tempere

[www.uagn.es](http://www.uagn.es)



**Muchas inversiones  
agrarias aparcadas  
en Navarra  
por falta de ayudas**



**Página 7**

**Inspecciones de equipos  
de fitosanitarios: ITEAF**

**Página 8**

**CANASA: Aprobada la  
subida el 15% del canon**

**Página 10**

**Autorizaciones nuevas de  
plantación de viñedo**



**PRODUCTO  
100% LOCAL**

## COMPRA UNA MANERA DE HACER LAS COSAS

Detente un minuto. Quédate donde estás y **piensa en lo que hay a tu alrededor**. Piensa en los pueblos que te rodean. Piensa en sus paisajes, en la cultura. Piensa en su forma de vida. En tu forma de vida.



Cada vez que tomas una **decisión de compra** todo eso está en juego. Cada vez que compras un producto hay consecuencias que influyen directamente en nuestro modelo económico, social y cultural.

La leche **KAIKU** está producida en tu propio entorno, **cerca de tu hogar**. Eso significa que te llega con todo su sabor y en las mejores condiciones. Significa que el gasto de combustible empleado para su transporte es mínimo y que su impacto en el medio ambiente también.

Significa que no solo compras una marca, no compras una oferta. Compras una manera de hacer las cosas.



**SOMOS KM0, KAIKU.**

[www.kaikukm0.eus](http://www.kaikukm0.eus)

**E**l pasado 29 de febrero se cerró la ventanilla para la presentación de solicitudes de ayuda a la primera instalación de jóvenes agricultores y planes de mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. Tal como UAGN lo preconizó, con el dinero presupuestado para ambas medidas, por efecto del demencial sistema de la concurrencia competitiva, muchos jóvenes y agricultores navarros con iniciativa inversora van a quedar al margen de estas medidas para el fomento de la inversión. Basta señalar que, solo desde UAGN, hemos tramitado 75 expedientes de primera instalación cuando las disponibilidades presupuestarias solo permiten la instalación de 67. Y pensamos que, una vez cuantificado el volumen total de inversión correspondiente a los planes de mejora, la situación puede ser todavía más tétrica.

Los políticos, todos, califican en sus mítines al agro como sector estratégico y luego nos niegan el pan y la sal. En la Jornada del Agro, nuestro presidente Félix Bariáin retaba a la consejera de Desarrollo Rural, Isabel Elizalde, a que el Gobierno foral hiciera un estudio en profundidad sobre el rendimiento del gasto. Un estudio coste/beneficio que cuantifique el retorno fiscal (IVA, impuestos...) en la Hacienda foral de las inversiones en el sector agrario; la generación de empleo; la fijación de población en el medio rural; y el papel medioambiental de la actividad agraria. Porque estamos convencidos de que con ese estudio en la mano se destinaría mucho mayor presupuesto a la inversión pública en la agricultura y la ganadería de Navarra...

**Se están poniendo palos en la rueda del carro que mejor ha sorteado los baches de esta interminable crisis económica y que puede ser el principal motor de recuperación.** A los Presupuestos Generales nos remitimos... Y que nadie olvide que nuestro sector está siendo un pilar fundamental de nuestra economía: mientras el precio del gas ha descendido un 48% en el último año y medio, la urea apenas ha bajado un 14%, el nitrato amónico un 5% y el DAP ha subido casi un 3%; y si el barril de petróleo Brent ha caído un 61%, el precio de los plásticos empleados en agricultura se mantienen estables.

Por todo ello, debió nuestro Gobierno foral incrementar la partida presupuestaria destinada a fomentar la inversión agraria, tal como desde UAGN demandamos. Y sería lamentable que no abriera la ventanilla y habilite un nuevo presupuesto para todos esos ilusionantes proyectos de inversión que van a quedar en la estacada en esta convocatoria.

Y de paso, solventar las incidencias administrativas, inspecciones, correcciones del SIGPAC y metodología CAP en los pastos... –ajenas a los solicitantes– para que todos los agricultores y ganaderos navarros puedan cobrar ¡por fin! las ayudas PAC y PDR.

## Sumario

<b>Actualidad UAGN</b> .....	<b>4</b>	La UE se plantea cómo hacer frente a la crisis de los sectores lácteo y porcino.....	15
Solicitud de DPB a la Reserva Nacional.....	4		
Inspecciones de equipos de aplicación de fitosanitarios: ITEAF.....	7	<b>Medio Ambiente y Agua</b> .....	<b>16</b>
Carné para tratamientos con plaguicidas.....	7	Revisadas las solicitudes de ayudas por las riadas de 2015.....	16
CANASA aprueba una subida del 15% del canon.....	8	<b>Relaciones UAGN</b> .....	<b>19</b>
<b>Información agrícola</b> .....	<b>9</b>	Colaboración entre el Consejo Regulador de la D.O. Navarra y Casa Gurbindo Etxea.....	19
Preocupación ante la demora del pago de ayudas PAC y PDR.....	9	Entrevista a Cristian Martínez.....	21
Propuesta para ampliar el plazo de la PAC 2016.....	9	<b>Formación y empleo</b> .....	<b>22</b>
Aclaraciones: autorizaciones nuevas de plantación viñedo.....	10	Nueva reunión técnica del proyecto LIFE - Regadiox.....	22
Planes de reestructuración y reconversión viñedo 2015-16.....	11	<b>Con la ley en la mano</b> .....	<b>24</b>
Cereales otoño-invierno: se mantiene estable la superficie.....	12	Bases y tipos de cotización 2016 (provisional).....	24
Pastos: España tendrá que pagar 272 millones.....	12	<b>Entérate</b> .....	<b>25</b>
<b>Información ganadera</b> .....	<b>13</b>	<b>Anuncios clasificados</b> .....	<b>26</b>
UAGN demanda controles en frontera para evitar la entrada de "leche negra".....	13		
Importes de las ayudas asociadas al vacuno de leche.....	14		



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.  
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Bariáin / VICEPRESIDENTE: Luis Miguel Serrano / VICEPRESIDENTA II: Miren Sanz SECRETARIO GENERAL: David Lezáun / TESORERO: Belate San Julian DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz / ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Ba-

riáin / ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Santiago Bujanda y Susana Villanueva / COORDINA: Santiago Bujanda y Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN y Fundagro / FOTOS: UAGN / DISEÑO Y MAQUETACIÓN: María Sánchez IMPRIME: Industrias Gráficas Castuera, S.A. Polígono Torres de Elorz. Elorz (Navarra) TIRADA: 5.500 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



## Solicitud de Derechos de Pago Básico (DPB) a la Reserva Nacional

A continuación aclaramos varias informaciones sobre la solicitud de DPB, como: quiénes los pueden solicitar, la asignación y el plazo de presentación de solicitudes.

### ¿Quiénes pueden solicitar Derechos de Pago Básico (DPB) a la Reserva Nacional?

- 1- Jóvenes Agricultores en primera instalación (-40 años).
- 2- Agricultores que comienzan la actividad agraria.
- 3- Agricultores que no tuvieron acceso a la primera asignación de DPB en 2015 por causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- 4- Agricultores legitimados para recibir DPB o para aumentar su valor en base a una sentencia judicial o acto administrativo firme.

#### ¿QUÉ SE ENTIENDE POR JOVEN AGRICULTOR?

- Las personas físicas que no tengan más de 40 años en el año de presentación de la solicitud y que...
- Dispongan de un expediente favorable en un Plan de Primera Instalación en el ámbito de un PDR o...
- Acrediten la formación y capacitación en el ámbito agrario acordes a las exigidas en los PDR autonómicos.
- A las personas jurídicas cuyo control efectivo a largo plazo corresponda a un joven agricultor: la participación en el capital social de la entidad correspondiente al joven será más de la mitad del capital social total.

#### ¿Qué se exige al joven agricultor?

- Tener RESOLUCIÓN favorable de la concesión de la ayuda a la Primera Instalación o...
- Acreditar la formación y capacitación en el ámbito agrario

#### Se considera fecha de inicio de actividad la fecha de alta en el régimen de la S.S.

acorde con lo exigido en el PDR.

- Estar dado de alta en la Seguridad Social en la actividad agraria a la fecha final del plazo de presentación de la solicitud de DPB a la Reserva Nacional.
- Haberse instalado dentro de los 5 años anteriores a la primera presentación de una solicitud de Pago Básico.
- Se considerará como primera instalación la fecha de alta en régimen de la Seguridad Social correspondiente a la actividad agraria.
- No haber recibido anteriormente DPB de la Reserva Nacional, salvo si el joven se instala en base a un Plan de Primera Instalación por fases.
- Poseer la titularidad en propiedad o arrendamiento (o adjudicación del Comunal) de la explotación donde realice la actividad.
- No haber ejercido la actividad agraria en las 5 campañas anteriores a la considerada como la de su instalación.

#### ¿QUÉ SE ENTIENDE POR NUEVO AGRICULTOR?

- Se entiende por NUEVO AGRICULTOR aquel que inicia la actividad agrícola y que...
- Acredite la formación y capacitación en el ámbito agrario

acordes con las exigencias de los PDR autonómicos.

- Comience su actividad agraria en el año 2013 o siguientes.
- Presenta la solicitud de Reserva Nacional para el régimen de Pago Básico a más tardar 2 años después del año natural en que haya iniciado la actividad agrícola.

\* Se considera como fecha de inicio de la actividad la fecha de alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente a la actividad agraria.

#### ¿Qué se le exige al nuevo agricultor?

- Acreditar la formación y capacitación en el ámbito agrario acorde con lo exigido en el PDR.
- Estar dado de alta en la Seguridad Social en la actividad agraria a la fecha final del plazo de presentación de la solicitud de DPB a la Reserva Nacional.
- No haber ejercido la actividad agraria en las 5 campañas anteriores a la considerada como la de su instalación.
- Poseer la titularidad en propiedad o arrendamiento de la explotación donde realice la actividad agraria.
- No haber recibido DPB de la Reserva Nacional, excepto en el caso de sentencias judiciales firmes.

**El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de abril**



# Reserva Nacional

licitar los DPB a la Reserva Nacional, requisitos generales para poder recibir DPB, las prioridades en la

## **Requisitos generales para poder recibir DPB de la Reserva Nacional**

- Ser Agricultor Activo.
- Disponer de hectáreas admisibles para que los DPB se puedan asignar en base a esa superficie.
- Dicha superficie deberá estar a disposición del solicitante en el momento de presentar la PAC y debe figurar en la misma en el año de la solicitud a la Reserva Nacional.

## **Asignación y valor DPB**

- Si el solicitante no posee DPB recibirá un número de DPB igual al número de hectáreas admisibles que posea en propiedad o arrendamiento.
- El valor de los DPB asignados será igual al valor medio regional de los DPB en el año de la asignación.
- Si el solicitante ya dispone de DPB recibirá un número de DPB igual al número de hectáreas admisibles que posea con respecto a las cuales aún no posea ningún DPB. En este caso, además, cuando el valor de los DPB que ya posee el agricultor sea inferior a la media regional, los valores unitarios anuales se incrementarán hasta dicha media regional.
- En aquellos casos en los que un joven se incorpore dentro de un ente asociativo el número de DPB calculado se ajustará teniendo en cuenta la proporción de superficie admisible al porcentaje de participación de los jóvenes en la persona jurídica.



El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 30 de abril

## **Prioridad en la asignación**

La asignación de los DPB de la Reserva Nacional seguirá en el siguiente orden de priorización:

1- Los agricultores legitimados para recibir DPB o para aumentar su valor en virtud de una sentencia o un acto administrativo firme y los agricultores que no hayan tenido acceso a la primera asignación de DPB en 2015 por causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.

Y si queda remanente...

2- JÓVENES AGRICULTORES Y NUEVOS AGRICULTORES que comiencen su actividad agrícola, priorizando a aquellos titulares de una explotación de titularidad compartida y aquellos jóvenes que tengan un expediente favorable de concesión de la ayuda de Primera Instalación.

## **Plazo y lugar de presentación de las solicitudes DPB a la Reserva**

**Plazo:** Del 1 de enero al 30 de abril.

**Lugares:** En cualquier oficina del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. (En Pamplona, C/ González Tablas, con cita previa en el teléfono 848 42 49 59)

¡OJO! En Navarra, las solicitudes de DPB a la Reserva Nacional NO se tramitarán en las entidades colaboradoras: Cajas de Ahorro, Bancos, Cooperativas...

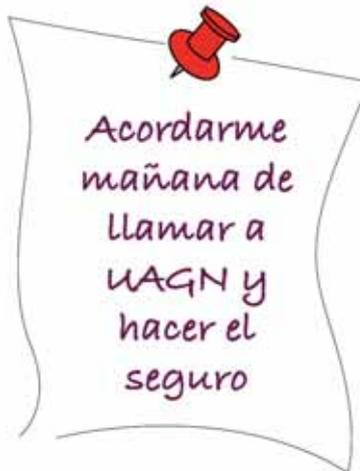
# Contrata tus seguros con UAGN ... seguro que **aciertas**

## NUESTROS ASEGURADOS OPINAN...

*"Si queremos tener una buena herramienta de gestión de nuestra explotación, como es el seguro agrario, qué mejor que dejar su contratación en manos de UAGN, que le apoyan y defienden"*

*"Aprecio mucho la cercanía; además si UAGN se ocupa de mis cuentas, me gestiona el empleo cuando llevo trabajadores... ¿por qué no iba a confiarles también la contratación de mis seguros?"*

"El área de seguros de UAGN, **seguragro**, dispone de un equipo técnico y legal que te ayudará a elegir la opción de contratación que mejor se ajuste a tus necesidades"



"Valora lo realmente importante, las cosas bien hechas, la confianza, la profesionalidad, el hecho de que como organización agraria, cuando hablamos de seguros, sabemos de qué estamos hablando"

### ❖ SEGUROS AGROPECUARIOS

- ▶ **Seguros Agrarios:** Estos seguros protegen los cultivos frente a pedrisco, helada, sequía, y otros riesgos.
- ▶ **Seguros Ganaderos**
  - Seguro de explotación y daños propios
  - Seguro de retirada y destrucción de cadáveres
  - Seguro de sequía en pastos y otros
  - Seguro de vacas locas



### ❖ SEGUROS GENERALES

- ▶ **Hogar:** con posibilidad de incluir almacenes y bajas.
- ▶ **Vehículos, Tractores y Maquinaria agrícola**
- ▶ **Responsabilidad Civil**
- ▶ **Seguro de Caza y Pesca**
- ▶ **Salud y Vida**
- ▶ **Accidentes y Seguros de Bajas diarias**



**Si quieres más información, puedes pasarte por cualquiera de las oficinas de UAGN o llamar al teléfono 948 24 47 00**



# Inspecciones de equipos de aplicación de productos fitosanitarios: ITEAF

Desde hace dos años, UAGN esta trabajando por ayudar y prestar su apoyo a todos los agricultores y ganaderos navarros para poder realizar las revisiones de los equipos.

- Todos los equipos adquiridos antes del 10 de diciembre de 2011 deberán pasar la inspección antes del 26 de noviembre de 2016.
- Todos los equipos adquiridos después del 9 de diciembre de 2011 deberán pasar inspección dentro de los 5 primeros años.
- Todos los beneficiarios de las ayudas PAC, primas anuales de Desarrollo Rural, apoyo al sector vitivinícolas..., están obligados a realizar las inspecciones periódicas de sus equipos para cumplir con los requisitos que exige la CONDICIONALIDAD y evitar la imposición de fuertes SANCIONES.
- Las inspecciones se implantan en una Directiva comunitaria sobre el uso sostenible de plaguicidas y fitosanitarios y es de obligado cumplimiento.
- UAGN, a través de SIA (Servicios Integrales Agrarios) como estación ITEAF autorizada, desde hace dos años y en colaboración con UCAN, ya inició en Navarra estas revisiones acreditadas de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
- A pesar de ello, dado que estas revisiones las tienen que pasar



Los equipos de antes de diciembre 2011 deberán pasar la inspección antes de noviembre 2016

**En Navarra quedarían en torno a un 60% de equipos que no han pasado la revisión**

todos los equipos registrados en el ROMA, todavía quedarían en Navarra en torno a un 60% de equipos que no han pasado la revisión obligatoria, es decir, cerca de 2.000.

- Por todo ello, **UAGN quiere informar a los agricultores de**

esta situación al tiempo que ofrecer los servicios de su ITEAF para pasar revisiones antes del 26 de noviembre de 2016 a todos los equipos que tengan obligación de pasarlas para evitar SANCIONES.

- Importante: Para organizar calendario y lugares de inspección, tanto agricultores y ganaderos individuales como cooperativas, debéis comunicarlo a UAGN: llamando a los números de teléfono 948 24 47 00 – 948 23 83 13 (Nuria)

## Carné para tratamientos con plaguicidas

El Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto 71/2016, de 19 de febrero que, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se modifica la normativa vigente para conseguir un uso

sostenible de los productos fitosanitarios.

En dicha modificación, se permite que los carnés expedidos en base a la Orden Ministerial de 1994 sobre homologación de cursos de capacitación para realizar trata-

mientos con productos fitosanitarios, mantendrán su validez hasta la fecha de caducidad indicada en los mismos; fecha a partir de la cual los carnés deberán ser renovados mediante la realización de un curso de adaptación.



# CANASA aprueba una subida del 15% del canon a los regantes

Aunque en menor porcentaje de lo previsto los agricultores tendrán que pagar de su bolsillo los desajustes de Canasa.

Canasa –Sociedad Gestora del Canal de Navarra– aprobó el pasado 23 de febrero en su consejo de administración una **subida de tarifa del 15% en 2015 como “derrama extraordinaria” y un incremento del 2% anual entre este año y 2018.**

La sociedad, de la que son partícipes el Ministerio de Agricultura y el Gobierno de Navarra en un 60 y 40 % respectivamente, hacía así propia la propuesta que la Comunidad General de Regantes había planteado al órgano gestor.

Aunque muy lejos de la primera propuesta de subir un 60% la tarifa, UAGN sigue insistiendo al ejecutivo foral que, tal y como transmitió Félix Bariáin, presidente de UAGN, durante la Jornada del Agro: *“el Canal de Navarra se debía financiar fundamentalmente por las minicentrales de Itoiz, por el uso industrial, por el uso de boca y por el uso agrario. Y que el hecho de que haya un decreto que anule las primas a las renovables; que haya una crisis que imposibilite la llegada de agroindustria; que algún ayuntamiento haya declinado la posibilidad de abastecerse de Itoiz, etc., no es culpa de los agricultores”* que empiezan a asumir en parte el déficit de la obra.

En su día, UAGN presentó su disconformidad con una enmienda a los presupuestos generales de Navarra sobre este tema e insiste en que **los agricultores no tienen porqué acabar pagando los “platos rotos”**.

Además, UAGN solicita que se deje de hablar de gasto y se hable



UAGN solicita que se deje de hablar de la obra como gasto, y se hable como inversión

## **La subida aprobada afecta en estos momentos a 3.000 regantes**

de inversión pues la obra también tiene retorno vía impuestos, consumo, empleo... tal y como expuso la organización al Gobierno a través de la enmienda a los presupuestos generales que presentó en diciembre de 2015.

### **Subida del 5% anual hasta 2018**

De haber prosperado la primera propuesta, los regantes habría pasado de pagar de los actuales 190 euros por hectárea de media a 304 euros en un año. Una subida que en su día Félix Chueca, presidente de la comunidad de regantes, ya rechazó como inasumibles.

**Con la actual propuesta la tarifa de 2015 –a pagar este año–**

**asciende como decimos un 15%, es decir, de 190 euros a 218,5 euros por hectárea de media y, en los años consecutivos hasta 2018 un 2% de aumento hasta llegar a los 232,40 euros.**

Sin embargo, a cada usuario sólo se le va a aplicar una subida del 5% este año, ya que el 10% restante los va a asumir la Comunidad de Regantes, que a su vez lo repercutirá en subidas del 5% anual a los agricultores.

Por lo tanto, al usuario final, en vez de asumir este año una subida del 15% y los tres siguientes del 2%, va a tener todos los años una subida del 5% y por lo tanto más gradual y progresiva.

### **5.000 regates en 2018**

La subida aprobada afecta en estos momentos a 3.000 regantes pero cuando concluya el 2018 se habrán incorporado 2.000 más de la ampliación de la primera fase.

## Preocupación en el sector agrario ante la demora del pago de las ayudas PAC y del PDR

A continuación detallamos el calendario de pagos pendientes con las informaciones que nos ha ofrecido el Departamento de Desarrollo Rural.

Es una evidencia que la reforma de la PAC, en lugar de simplificar su tramitación y aplicación, que era lo que se pretendía, la ha complicado enormemente. Interminables controles administrativos, reiteradas modificaciones del Coeficiente de Aplicación de Pastos (CAP), demoras en la cuantificación de algunas ayudas por parte del FEGA..., **han provocado innumerables consultas, alegaciones y recursos de muchos agricultores navarros que, en algunos casos no saben a ciencia cierta cuanto han cobrado de las ayudas PAC y cuanto queda pendiente del pago de las ayudas del PDR.**

Desde UAGN queremos resumir el calendario de pagos que quedan PENDIENTES, según nos informan desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local, a aquellos solicitantes a los que no se les detectó ninguna incidencia; pues todavía hay solicitantes que no han cobrado nada.

- **Mayo 2016:** 5% del saldo pendiente correspondiente al Pago Básico + el Pago Verde
- Pagos acoplados por superficie:
  - **2ª quincena marzo:** Remolacha.
  - **2ª quincena marzo:** Legumbres de calidad.



La reforma de la PAC no ha simplificado su tramitación y aplicación

- Pagos acoplados a la ganadería:
  - **2ª quincena marzo:** 5% del saldo pendiente a la vaca no-driza.
  - **2ª quincena marzo:** 30% del saldo pendiente al vacuno de leche.
  - **2ª quincena marzo:** 100% ayuda al vacuno de cebo (el FEGA aun no ha fijado el importe definitivo).
  - **Abril:** 100% ayuda al ovino/caprino. (El FEGA aún no ha fijado el importe definitivo).
  - **Abril:** 100% Derechos especiales ovino/caprino. (En Navarra hay únicamente 4 titulares).

### Ayudas del PDR

Iniciado el mes de marzo, todavía no se había publicado la Orden

Foral que regulará estas ayudas, recogiendo las modificaciones introducidas (PDR).

- **Mes de abril:** No es nada probable que las ayudas del PDR se paguen en Navarra antes de finalizar abril:

- Ayuda a la patata de siembra.
- Sistemas ganaderos sostenibles, pastoreo y extensificación.
- Mejora hábitats agrarios esteparios.
- Agrosistemas mediterráneos sostenibles.
- Razas en peligro de abandono.
- Ayudas a la Producción Ecológica.
- Red natura 2000.
- Zona con Limitaciones Naturales (IC).

## Propuesta para ampliar el plazo de la PAC 2016

En estas fechas **se esta barajando la posibilidad de que se amplie el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas PAC 2016.**

Dicha ampliación se esta plante-

ando debido a que: no será hasta finales de marzo cuando el Ministerio de Agricultura dé a conocer con exactitud los derechos que tienen reconocidos; todavía faltan

por convocarse las medidas del nuevo PDR que estarán incluidas en la solicitud única de la PAC; y los retrasos en algunas Comunidades en la publicación de la normativa.



# Aclaraciones sobre las autorizaciones nuevas de p

El Ministerio de Agricultura pondrá cada año a disposición de los agricultores una superficie de nuevas p  
31 de julio de cada año.

Durante los próximos 15 años (hasta el 2030) regirá un nuevo sistema en el que ya no existen los derechos de plantación de viña. **A partir de este 2016 para poder plantar viña será necesaria una autorización administrativa, que se podrá conseguir por 3 vías:**

- 1- Por el reparto de nuevas plantaciones.
  - 2- Por arranque de viña vieja para plantar otra nueva.
  - 3- Por la conversión de derechos de plantación en autorizaciones.
- Las autorizaciones administrativas no son transferibles como lo eran los derechos de plantación; y solo pueden cambiar de titularidad por herencia o sucesión empresarial.
  - Sí será posible transmitir la propiedad del viñedo en pie o derechos de uso sobre el mismo, a través de compraventa, usufructo, arrendamiento...
  - Las autorizaciones deben utilizarse en el plazo de 3 años, desde que son concedidas; en caso contrario caducan.

## LAS NUEVAS PLANTACIONES

Cada año, el Ministerio de Agricultura pondrá a disposición de los agricultores una superficie de nuevas plantaciones superior al 0% y como máximo del 1% de las hectáreas reales plantadas en España a fecha 31 de julio de cada año.

**Antes del 1 de febrero de cada año el Ministerio fijará la superficie que se podrá conceder.** Este año 2016 la superficie autorizada ha sido de 4.173 *has*, que representan el 0,43% de la superficie estatal de viña.

A pesar de ello, las DOP e IGP



Las nuevas plantaciones se podrán solicitar cada año del 1 de febrero al 15 de marzo

## Las autorizaciones administrativas no son transferibles como lo eran los derechos

podían solicitar limitaciones solicitaron limitaciones y el Ministerio aceptó que este año 2016 en la DOC Rioja se pueda plantar hasta 387 *has* y en la DO Navarra 56 *has*.

## SOLICITUDES

- Las nuevas plantaciones se podrán solicitar cada año entre el 1 de febrero y el 15 de marzo.
- Para que una solicitud sea admitida solo se exige que el solicitante acredite que dispone, en cualquier régimen de tenencia, de la superficie agraria para la que solicita autorización en la Comunidad Autónoma que se va a plantar. Ello se comprobará en el Registro de Explotaciones Agrarias (REA) donde se dan de alta las parcelas una vez presentada la PAC.
- No se requiere ni alta en la Segu-

ridad Social; ni ser Agricultor Activo (80%-20%); ni existe limitación en cuanto a superficie a solicitar ni máxima ni mínima; y se puede solicitar en todas las Comunidades Autónomas en que radique la explotación.

## CRITERIOS DE PRIORIDAD

Si la superficie solicitada es menor que el número de *has* a repartir, se concederá lo solicitado a todos los solicitantes. Pero, **si la superficie solicitada es mayor que la disponible, se hará una clasificación de los solicitantes en función de los siguientes criterios de prioridad** para toda España:

- Joven nuevo viticultor (-40 años): **10 puntos**
- No tener viñedo ilegal: **6 puntos**
- No haber vencido ninguna autorización anterior: **1 punto**
- No tener viñas abandonadas desde hace 8 años: **1 punto**
- No haber incumplido compromiso de no elaborar vino: **1 punto**
- No haber arrancado viña en zona DO: **1 punto**



# Plantación de viñedo

Plantaciones superior al 0% y como máximo del 1% de las hectáreas reales plantadas en España a fecha

Este criterio de prioridad para el reparto de las nuevas plantaciones, en la práctica, significa que sólo habrá 3 grupos de solicitantes con puntuaciones de: 20, 10 y 0 puntos.

**Ejemplo: Si un año hay 200 has para repartir de nuevas plantaciones en la DOC Rioja y se solicitan 450 has y con los criterios de prioridad 50 has obtienen los 20 puntos; 300 has 10 y el resto 0:**

- A las 50 has con 20 pts. se les concederá el 100% de lo solicitado.
- A los solicitantes con 10 pts.:  $200-50/300=50\%$ ; se les concederá la mitad de lo solicitado.
- Al resto no se le concederá nada.



Los próximos 15 años registrará un nuevo sistema para la plantación de viñedo

## CALENDARIO

- **Antes del 1 de febrero:** El Ministerio fijará la superficie anual de nuevas plantaciones.
- **Entre el 1 de febrero y el 15 de marzo:** Solicitud de nuevas plantaciones.
- **Antes del 1 de agosto:** Notificación de concesión o denegación.
- **3 años siguientes:** Obligación

de plantar pues en caso contrario caduca la autorización.

- **Plazo de 1 mes:** Posibilidad de renunciar (sin penalización) si se le concede menos del 50% de la superficie solicitada.
- **Plazo 3 meses:** Una vez realizada la plantación el viticultor deberá comunicar que la ha efectuado, informando de la variedad, el marco, el portainjerto

y la solicitud de inscripción en la DO.

NOTA: Se puede modificar la localización de la plantación siempre que se mantenga la superficie a plantar (si se iba a plantar 1 ha en una parcela no se podrán plantar dos parcelas de 0,5 has) y se haga en fincas que ya formaban parte de la explotación en el momento de la solicitud.

## Aprobación de los planes de reestructuración y reconversión del viñedo 2015-2016

Por Resolución 189/2016 de 11 de febrero, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, se han aprobado los **Planes de reestructuración y reconversión del viñedo que presentó en julio de 2015, UAGN en representación de 72 viticultores participantes.** En próximos días recibirán en su domicilio la resolución individual junto con una carta en la que se les recordará los plazos y la documentación que

tienen que presentar para finalizar la tramitación de su expediente.

Las medidas subvencionadas han sido la reimplantación del viñedo (entendida como arranque y plantación de viñedo), la transformación de vaso a espaldera y la reconversión varietal. En total se va a subvencionar una inversión que sumada la ayuda complementaria por pérdida de renta, pasará del millón y medio de euros.

Recordamos a los participantes que **la inversión tiene que estar finalizada antes del 15 de mayo de 2016**, fecha en la que habrá que presentar la solicitud de pago junto con todas las facturas (planta, postes, labores, etc) así como sus respectivos justificantes de pago.

Para dudas, aclaraciones o próximas convocatorias, llamad al teléfono 948 55 52 79 de UAGN Estella.



# Cereales otoño-invierno: se mantiene estable la superficie de siembra en España

La superficie sería tan solo un 0,8% superior a la de la anterior campaña, situándose provisionalmente en 5.662 hectáreas.

Según datos todavía provisionales hechos públicos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la superficie sembrada de cereales de otoño-invierno se situaría en torno a 5.662 hectáreas, es decir, tan solo un 0,8% más que en la anterior campaña 2015; aunque sensiblemente por debajo de las 5.710 hectáreas computadas en 2014.

En el cuadro de la parte derecha de la página sobre las superficies de cereales de otoño-invierno podemos ver como **umentan las superficies de trigo duro (+7,7%), cebada (+1,5%), centeno (+4,3%) y triticale (+1%); en cambio se reducen mínimamente las superficies sembradas de trigo blando (-0,9%) y avena (-2,7%).**

## CAIDA DE PRECIOS

La reducción lenta pero continuada de los precios en origen de

## España: Superficie de cereales otoño-invierno (en miles de has)

	2014	2015	2016	Difer.: % 16/15
<b>Trigo blando</b>	1.871,7	1.817,2	1.801,4	-0,9
<b>Trigo duro</b>	295,7	349,3	376,0	+7,7
<b>Cebada</b>	2.785,8	2.600,9	2.639,7	+1,5
<b>Avena</b>	430,2	492,4	478,0	-2,7
<b>Centeno</b>	133,9	146,6	152,9	+4,3
<b>Triticale</b>	193,0	211,2	213,3	+1,0
<b>Total</b>	<b>5.710,2</b>	<b>5.617,5</b>	<b>5.662,1</b>	<b>+0,8</b>

(Fuente: MAGRAMA)

los cereales, iniciada el pasado año y continuada durante estos dos primeros meses del año, es motivo de fuerte preocupación el sector cerealista estatal pues sus cotizaciones se han situado en el límite de la rentabilidad.

En la última semana de febrero las cotizaciones en la Lonja del Ebro de la cebada con más de 64 de peso específico reflejaba 172 €/t; el trigo blando 175 €/t; y el trigo

duro 244 €/t; precios muy por debajo de los registrados el año pasado en estas mismas fechas.

Más sorprendente es todavía la del **maíz (170 €/t), paradójicamente más barata que la cebada, y que de mantenerse en esos niveles puede condicionar las próximas siembras de este cereal, de fuerte implantación en los regadíos de Navarra durante estos últimos años.**

## Pastos: España tendrá que pagar 272 millones por incumplimiento de la normativa

A falta únicamente de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, **España deberá pagar una multa de 272 millones de euros por incumplir la normativa comunitaria en materia de pastos durante los últimos años.**

El importe de la multa, ya ha sido comunicado a las CC.AA., y ahora se plantea el debate sobre qué Comunidades y en qué proporción deberán aportar el pago de esta multa fijado en un princi-

pio en 295 millones, pero que tras largas negociaciones se ha reducido a 272 millones de euros.

Como recordaréis, la multa está originada por el incumplimiento de la normativa sobre el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP), que desde 2008 se aplica en Navarra y a otras CC.AA.

El resto de Comunidades no empezaron a aplicar el denominado CAP hasta 2013 y por ello en 2015 se procedió a recalcul

dicho CAP, siguiendo las instrucciones de la Comisión Europea, por lo que muchas superficies de pastos perdieron esta calificación a efectos de las ayudas de la PAC.

La Comisión mantiene que no todas las superficies de pastos tienen el mismo grado de aprovechamiento y la medición del CAP debe realizarse sobre 3 parámetros: la pendiente, la vegetación existente y la densidad y altura de la vegetación.

## UAGN demanda controles en frontera para evitar la entrada de “leche negra”

Se ha producido un aumento en la producción de leche de vaca debido, en gran parte, a la eliminación del sistema de cuota en la Unión Europea.

La demanda de UAGN se fundamenta en que en otras Comunidades, como es el caso de Galicia, su Policía Autónoma ya viene realizando desde el pasado verano inspecciones a camiones cisterna cargados de leche procedente de Portugal, y tan solo en el mes de enero pasado impuso 70 denuncias, por tratarse de una materia prima ilegal destinada a la industria láctea estatal.

Esta denominada “leche negra” importada a precios muy inferiores a los costes de producción, en flagrante “dumping” comercial, no está acreditada en muchas ocasiones por la preceptiva hoja de recogida a los ganaderos; ni toda la documentación requerida a este tipo de productos de consumo con el comprobante del tipo de transporte y la carencia de albaranes, son las infracciones detectadas más frecuentes.

Todos estos supuestos pueden ser objeto de denuncia ya que aparecen recogidos en la Ley para la defensa de la calidad alimentaria



En otras comunidades ya están realizando inspecciones a camiones cisterna

### **UAGN demanda a la Policía Foral que extremen en frontera las medidas de control**

y calificadas como infracciones graves, que dan lugar a sanciones que van desde los 4.000 a los 150.000 euros.

UAGN demanda a la Policía Foral que extremen en frontera estas medidas de control de las importaciones de leche y deriva-

dos lácteos pues resulta evidente que el exceso de oferta en la Unión Europea está propiciando un tráfico ilegal de “leche negra”, que como en otras épocas excepcionales tienen a España como destacado destino, ya que somos un país fuertemente deficitario.

La eliminación del sistema de cuota en la UE en abril del pasado año ha propiciado un incremento de la producción de leche de vaca, que unido al descenso de la demanda internacional y la caída del consumo, ha provocado una **reducción dramática de los precios percibidos por los ganaderos, con una media por debajo de los 0,30 euros/litro que ha obligado el cierre de 1.544 explotaciones (10% aprox.) de las explotaciones españolas en los dos últimos años.**

UAGN pretende exigir a las importaciones de leche procedente de otros países que cumpla todas las garantías sanitarias y mercantiles, pues España no puede seguir siendo el desagüe de la leche excedentaria europea.



UAGN exige que las importaciones cumplan todas las garantías sanitarias y mercantiles



# EL FEGA ya ha publicado los importes de las ayudas asociadas al vacuno de leche

Como saben nuestros ganaderos de leche de vaca, esta ayuda se cobra este año por primera vez; derivada de la aplicación de la Nueva PAC.

**Ayuda sectorial establecida en Sección 4ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto:**

- Ayuda destinada a las primeras 75 vacas de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región España Peninsular: importe unitario **120,51 €/ animal**.
- Ayuda destinada a las primeras 75 vacas de explotaciones de vacuno de leche situadas en la región Insular y Zonas Montaña: importe unitario **123,61 €/ animal**.
- Ayuda destinada a las vacas distintas de las 75 primeras, de las explotaciones de vacuno de leche situadas en la región Es-



paña Peninsular: importe unitario **58,00 €/ animal**.

- Ayuda destinada a las vacas distintas de las 75 primeras, de las

explotaciones de vacuno de leche situadas en la región Insular y Zonas Montaña: importe unitario **59,74 €/ animal**.

**PLAN WEB BÁSICA**

Alojamiento personal + 1 dominio  
Sitio web estático, sin edición  
Hasta 4 paginas enlazadas  
Diseño personalizado

**100€ año**

**PLAN WEB**

Alojamiento personal + 1 dominio  
Sitio web autoadministrable  
Con 12 opciones de menú y submenú  
Adaptación a dispositivos móviles  
Migración de dominios  
Incluye contacto con formulario web

**500€**

**PRECIO ESPECIAL PARA LOS AFILIADOS A UAGN. LLEGA A MÁS CLIENTES A TRAVÉS DE LA WEB Y LAS REDES SOCIALES. TE AYUDAMOS A IMPULSAR TU NEGOCIO.**

**EXTRAS**

Multiidioma - 150€ + 50 por idioma\*\*  
Alta en GoogleMaps y G+ - 100€  
Alta en Facebook página - 100€  
Fotógrafo (1 sesión) - 150€  
Diseño de logotipo - 250€  
Mantenimiento anual 5horas - 150€  
Alta en Google Analytics - gratis (Bajo demanda)  
SEO - 150€ aceptación después de estudio

**ALOJAMIENTO WEB**

Personal - 60€ / año	Plan 10 - 120€ / año
4Gb de alojamiento	10Gb de alojamiento
Tráfico ilimitado mensual	Tráfico ilimitado mensual
Cuentas de correo ilimitadas	Cuentas de correo ilimitadas

Navarweb S.L. [www.navarwebside.com](http://www.navarwebside.com) - 948 103 197 - [info@navarwebside.com](mailto:info@navarwebside.com)



# La UE se plantea cómo hacer frente a la crisis de los sectores lácteo y porcino

En su primera reunión de este año 2016 los ministros de Agricultura de la Unión Europea debatieron en Bruselas la crisis de los mercados agrarios, observando con especial preocupación la situación de los sectores del vacuno de leche y el porcino.

Consciente de la grave situación por la que atraviesan, el comisario de Agricultura, **Phil Hogan**, solicitó a los Estados miembros que enviaran antes del 25 de febrero sus **sugerencias sobre posibles soluciones con el fin de debatirlas en el Consejo Agrícola que se celebrará el 14 de marzo.**

Hogan advirtió que las propuestas que puedan presentarse deberán cumplir 3 requisitos ineludibles: ser compatibles con el marco normativo existente en la UE; no alterar las obligaciones presupuestarias; y que sean apoyadas por el Consejo Agrícola.

Sin finalizar febrero, el Ministerio de Agricultura ya remitió a Bruselas su documento con las propuestas de España, muy poco novedosas a juicio de UAGN, y que coinciden en gran parte con las ya demandadas con anterioridad, que **pueden resumirse en: mejora de los sistemas de intervención; reforzamiento de las medidas para abrir nuevos mercados; y la intensificación de las acciones de promoción del consumo.**

## Sector lácteo

- Incremento temporal del precio de intervención de la leche en polvo desnatada y si fuera necesario también de la mantequilla; y la posibilidad de flexibilizar la

**Los ganaderos europeos esperan con expectación las medidas del próximo 14 de marzo**



El sector porcino solicita un esfuerzo negociador para levantar el veto ruso

## **Las propuestas de España a la crisis de los mercados agrarios son poco novedosas**

- aplicación del almacenamiento privado.
- Medidas excepcionales de promoción del consumo interno y en países terceros. España considera que la reglamentación comunitaria incluye medidas que permiten incrementar la cofinanciación comunitaria y reducir la aportación de los operadores a estos programas de promoción.
- Búsqueda de acuerdos que permitan al sector estabilizar el mercado en situaciones de desequilibrio oferta/demanda como la actual.
- Facilitar el acceso al crédito a las explotaciones y medidas estructurales.

## Sector porcino

- Implantar medidas que mejoren el acceso a nuevos mercados en el exterior.
- Esfuerzo negociador para levantar el veto ruso.
- Promoción del consumo de carne de cerdo dentro y fuera de la UE.
- Facilitar el acceso a medidas de apoyo a la inversión en las explotaciones de porcino.
- Creación de un Observatorio de precios similar al existente en el sector lácteo.

Todos los ganaderos europeos de ambos subsectores esperan con expectación las medidas que al respecto puedan aprobarse en el Consejo Agrícola del 14 de marzo pues la situación de ambos es muy preocupante: los precios de la carne de porcino no dejan de caer y con el inicio de la primavera el desequilibrio entre la oferta y la demanda de leche se incrementará...



# Revisadas por Gobierno de Navarra las solicitudes

A fecha de hoy y según datos facilitados por el departamento de Desarrollo Rural se han revisado las 202 solicitudes de ayudas por daños en elementos de la explotación afectados por las riadas de 2015 y se ha enviado cartas a aquellos afectados.

### Ayudas del Ministerio

Hace un año, se produjeron en Navarra las precipitaciones de mayor intensidad de los últimos 136 años. Un año después, Félix Bariáin, presidente de UAGN, lamenta que **la inmensa mayoría de los afectados todavía no han recibido ni un euro por los daños provocados en las infraestructuras de sus explotaciones**, “precisamente, en los últimos días han comenzado a llegar las primeras resoluciones del Ministerio de Agricultura a unas solicitudes presentadas en junio. Son contados los agricultores que han cobrado”.

Bariáin denuncia que alrededor de un 15 o 20% de las 202 solicitudes presentadas por profesionales de Navarra a las ayudas del Ministerio de Agricultura han sido denegadas por motivos “absurdos”, “han denegado casos por razones tan peregrinas como que, en el momento de la riada, la finca no tenía en vigor un seguro para un cultivo. ¡Por favor! Que **estamos hablando de febrero, de parcelas que estaban sin asegurar entonces porque estaban en barbecho**. Si no hay cultivo lo lógico es que no haya seguro. Por ejemplo, alguien que hubiera recogido el trigo en agosto y fuera a poner maíz en abril. Pero, además, ¿qué tiene que ver los daños en infraestructuras con el cultivo? Nada de nada. Son dos cosas diferentes. Aquí se piden ayudas a la infraestructura porque los daños en las cosechas ya se reclaman al se-

**Las obras en Navarra deben estar acabadas antes del 1 de marzo y pagadas al proveedor**



Numerosas infraestructuras agrarias resultaron dañadas con las inundaciones

**El 15% o 20% de solicitudes al Ministerio, denegadas por motivos absurdos**

guro de Agroseguro. ¡Es increíble que pongan esa condición para no pagar! No tiene ningún sentido”.

La normativa que regula las ayudas (Real Decreto Ley 2/2015) establece, textualmente, en su artículo 2: “Los interesados acreditarán la titularidad sobre los elementos dañados mediante una póliza de seguro en vigor amparada por el Plan de Seguros Combinados”. Esto, en la práctica, supone que **se exige la existencia de un seguro de los cultivos para abonar daños en las infraestructuras de la parcela** (arrastres de tierras, acumulación de restos vegetales y gravas, roturas de acequia, etc). Esta condición no solo provoca casos tan ridículos como que parcelas que estaban en barbecho no reciban ayudas por no tener seguro de un

cultivo que no existe, sino también otros casos. Por ejemplo, fincas sembradas de cereal, cuyo plazo de contratación de seguros comenzaba en fechas posteriores a las de las crecidas, “a las que se les pide tener un seguro que todavía no se puede contratar”.

### Ayudas del Departamento

**Las ayudas de Gobierno de Navarra son complementarias y subsidiarias de las convocadas por la Administración Central** para los mismos efectos por lo que el pago de Gobierno de Navarra habrá que coordinarlo con el pago de la Administración Central. Es imprescindible conocer el importe concedido por el Estado, para en su caso, complementar con el 30% del daño que no pagan (el Ministerio concede ayudas del 70% de daño sufrido hasta un máximo de 8.000 euros), o subsidiariamente, pagar el 100% del daño si se cumplen las bases reguladoras de la convocatoria. Y



## s de ayudas por las riadas de 2015

2 solicitudes presentadas al amparo de la Orden Foral 274/2015 de 22 de julio que regula las ayudas por que presentan incidencias para su subsanación.

hasta la fecha se han resuelto 28 expedientes de los 200 presentados en esta instancia.

Se redactará una Orden Foral de concesión que recogerá el importe máximo auxiliable por solicitud, avisando que se descontarán el importe concedido de la misma ayuda por la Administración Central, y las primas de seguro percibidas por estos mismos daños.

Es importante indicar que **las obras deben estar acabadas antes del 1 de marzo, y pagadas al proveedor del servicio**. Los límites máximos de daño auxiliable, son de 15.000 y 50.000 euros según disponibilidades financieras. Se solicitarán facturas y justificantes de pago de las reparaciones realizadas siendo condición *sine qua nom* para el cobro de las ayudas.

La dotación presupuestaria de las ayudas de Gobierno de Navarra para las inundaciones es de 700.000 € con cargo a la partida de "Ayudas a los daños en infraestructuras privadas y a la pérdida de



Hasta la fecha solamente se han resultado 28 expedientes de los 200 presentados

**El pago se realizará por tramos atendiendo los primeros 15.000€ de cada solicitud**

renta", pero es insuficiente debido a que el importe solicitado será superior a dicha cantidad.

También es importante recordar que el pago se realizará por tramos atendiendo preferentemente

los primeros 15.000 euros de daño de cada solicitud. Una vez cubierto este tramo inicial y si existe disponibilidad presupuestaria suficiente, se calcularán las ayudas para alcanzar el importe de 50.000 euros por solicitud. En el supuesto de que la disponibilidad presupuestaria fuese insuficiente se aplicará una reducción proporcional al importe de daños que se determine en este segundo tramo.

## El desbordamiento del río Ebro provoca nuevas inundaciones

El pasado 1 de marzo el río Ebro a su paso por Cadreita **volvió a romper un mota (dique) y provocó, ¡otra vez!, nuevas inundaciones en campos de cultivo, choperas y el corte de la carretera N113 en Valtierra.**

Nuevamente llueve sobre mojado. Es incomprensible e intolerable que una crecida de tan solo 1.440 m<sup>3</sup>/s. vuelva a provocar nuevos desbordamientos, daños en cultivos e infraestructuras y cortes

de tráfico. Alguien tiene que ser el responsable de que tan reducido caudal provoque un boquete de 10 m en una mota, cuando todavía faltaban dos metros de altura para su coronación, y tengamos que lamentar nuevas inundaciones.

La única responsable es la CHE. **Desde UAGN hace años que le venimos demandando actuaciones preventivas eficaces.** Nada de nada, un parche detrás de otro y las motas que vuelven a desmo-

ronarse. Y como siempre que llueve escampa, al agricultor dañado se le prometen ayudas para compensar los daños ocasionados en sus cultivos e infraestructuras y, casi un año después, se buscan subterfugios -como la titularidad de las pólizas de los seguros- para negárselas. Eso es lo que lamentablemente estamos sufriendo los agricultores. Aunque de la CHE ya no habrá noticias hasta la próxima inundación.

# 20 COSECHA 16

SE PODRÁ  
FRACCIONAR  
EL PAGO DE  
LA PRIMA  
EN 2 VECES

SEGURO PARA

## EXPLORACIONES FRUTÍCOLAS

### ¿Qué subvención tiene este seguro?

La subvención que concede el **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de ENESA** para estos seguros puede llegar hasta:

Módulo 1	75%	De la prima comercial base neta
Módulo 2	54%	
Módulo 3	48%	
Módulo P	38%	

Consulte con su mediador la subvención que le corresponde; así como la subvención que pueda conceder su Comunidad Autónoma.

**PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A:** MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • PLUS ULTRA SEGUROS • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • BBVASEGUROS, S.A., DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • ASEFA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA • SANTA LUCÍA, S.A. CÍA DE SEGUROS

### Mejores condiciones en la tasación

- 1 Posibilidad de **escoger**, a nivel de parcela, además de la tabla ya existente una **nueva tabla de valoración de los daños en calidad por pedrisco**, para producciones destinadas a consumo en fresco de alta calidad.

### Condiciones económicas más favorables

- 2 Se permite **fraccionar el pago de la prima del seguro en 2 veces** (con aval de Saeca). Consulte condiciones.
- 3 Se actualizan los porcentajes de bonificación por medidas preventivas en los invernaderos.

### Se flexibilizan las condiciones de contratación

- 4 Se permite **escoger precios de aseguramiento más altos**, lo que supondría mayor indemnización en caso de siniestro.
- 5 Un mismo fruticultor puede hacer una póliza **por comarca** para valores de producción de más de 300.000 euros.
- 6 Se **amplía el final de garantías del albaricoque** y se incluyen nuevas variedades.
- 7 Se **baja el límite del capital asegurado en el seguro principal a 50.000 euros** para admitir modificación en el seguro complementario.

### ¿Qué bonificación tienen este seguro?

HASTA UN

# 40%

de bonificación sobre la prima comercial del seguro.



**agroseguro**

El seguro de los que están más seguros

## Colaboración entre el Consejo Regulador de la D.O. Navarra y Casa Gurbindo Etxea

El pasado 11 de febrero, Félix Bariáin en representación del Centro de Interpretación de la Agricultura y la Ganadería de Navarra: Casa Gurbindo, y David Palacios Algarra en la del Consejo Regulador Denominación de Origen Navarra, rubricaron la firma del convenio de colaboración entre ambas entidades para los próximos tres años para la promoción del vino D.O. Navarra.

El objeto de este convenio es establecer el marco de trabajo sobre el que se desarrollarán las **actividades de información, sensibilización y promoción del vino D.O. Navarra tanto entre profesionales del sector primario, como entre el público general en Casa Gurbindo Etxea**. Ambas entidades entienden que Casa Gurbindo Etxea presenta como oportunidad para el desarrollo y la realización de actividades de interés para el sector primario y la promoción del vino D.O. Navarra.

Casa Gurbindo Etxea es un espacio idóneo en el cual promocionar y dar a conocer a la ciudadanía los productos de nuestra tierra mediante la organización de diferentes actividades. Por su parte, el Consejo Regulador aportará el vino para la realización de las actividades y facilitará formadores para el desarrollo de catas y sesiones de trabajo.

A raíz de convenio Casa Gurbindo Etxea desarrollará actividades de promoción de la Denominación de Origen Navarra en actividades gastronómicas (show cookings, catas y fiestas populares); realizará una semana de actividades de ocio y formativas en torno a la vendimia entre los

**En 2016 se realizarán diversas actividades de promoción del vino D.O. Navarra**



De izqda. a dcha.: David Palacios y Félix Bariáin, durante la firma del convenio

### **Casa Gurbindo Etxea trabaja por la promoción de los productos de Navarra**

meses de septiembre y octubre; cursos de formación para profesionales con el objetivo de difundir la cultura del vino; y otra serie de actividades de promoción.

Durante el 2016 se van a desarrollar dentro del marco de trabajo **cenos de "Cocina, manos solidarias"**, que son talleres de cocina desarrollados por personas de relevancia cuyos fondos se destinarán a una ONG; **visitas guiadas** a Casa Gurbindo Etxea; el concurso de cocina entre empresas **Navarchef**; la **"Semana del Medio Ambiente y el Agro"** con talleres de sensibilización, visitas y mercados; la **"Semana de actividades**

**en torno a la vendimia"** con visita guiada teatralizada, cena teatralizada de la vendimia, visita para escolares, charlas técnicas sobre la elaboración del vino en Navarra y talleres sobre el vino y formación para profesionales viticultores.

De las actividades programadas, ya tienen fecha concreta las cenas de "Manos solidarias":

- **30 de abril con AFAN**, Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Navarra.
- **21 de mayo: ADEMNA**, Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra.
- **4 de junio: ANFAS**, Asociación Navarra en favor de las personas con discapacidad intelectual.

Si están interesado en más información sobre estas cenas, otras actividades o deseas inscribirte, puedes visitar la página web: [www.casagurbindo.es](http://www.casagurbindo.es).

**ATENCIÓN Agricultores, Ecologistas, Medio Ambiente, a todos en general**

# DRENAJES DRENAJES DRENAJES

**PREMIO DEL CLUB DE INVENTORES ESPAÑOLES** al  
"Mejor sistema para instalación enterrada de tuberías"



**AHI VA EL AGUA, S.L.**

**"Empresa dedicada a la reparación y mejora del medio ambiente"**



## SISTEMA PATENTADO

### SIN APERTURA DE ZANJA

#### SISTEMA QUE UTILIZA AHÍ VA EL AGUA



- Nuevo sistema más rápido y económico
- Guiado por láser
- Mejora las fincas y el medio ambiente
- Imprescindible para fincas de regadío y para la preparación de viñas, endrinas, cereales, olivos y otros frutales

Se consigue un **drenaje perfecto evitando las obstrucciones en el tubo**, al introducir éste y la grava pretensando la tierra y mantener una inclinación constante **controlada por láser**. Además, este sistema logra **purificar la tierra** de la acumulación de herbicidas y abonos que han sido depositados a lo largo de los años. En las tierras salitrosas de regadío, se elimina la sal. El drenaje **sirve tanto para las aguas superficiales como para las subterráneas**.

#### SISTEMA TRADICIONAL



Se puede **obstruir el tubo por los desniveles naturales** del terreno al no ser guiado y copiar las alteraciones del terreno en el lecho de la zanja.



## “Estamos ante el reto de la globalización, que nos va a exigir ser muy competitivos”

**CRISTIAN MARTINEZ (Tudela)**

Hizo el grado superior de delineante en Zaragoza y ahora, a sus 26 años, ha decidido instalarse en la empresa familiar. Siempre tuvo el “gusanillo” de la agricultura pues desde su época de estudiante colaboraba en las tareas agrícolas durante el verano. Considera que la profesión de agricultor “tiene alicientes y requiere ilusión”.

**¿Dónde tiene previsto instalarte como joven agricultor?**

Como socio de una cooperativa de explotación conjunta de la tierra de la que es socio mi padre.

**¿Cuáles son vuestras producciones?**

Hace unos años se arrancaron los frutales y ahora estamos centrados exclusivamente en cultivos extensivos: cereales, oleaginosas y proteaginosas. Estamos haciendo 5 cultivos en tres años.

**¿Y cómo rotáis?**

Tras cosechar la cebada y un ligero laboreo sembramos, por ejemplo, habas para la industria congeladora, y detrás maíz, al que le puede seguir un guisante recolectado en verde y después maíz; para iniciar un nuevo ciclo con cebada. Además, la producción del maíz cultivado detrás de una proteaginosas, la vendemos para semilla.



Campo sembrado de habas que tuvieron que cercar para evitar ser arrasado por los conejos

**¿Y cómo comercializáis vuestras producciones?**

Nuestra cooperativa es socia de la cooperativa Asociación de Labradores de Tudela y vendemos toda nuestra producción a través del Grupo AN.

**¿Qué demandas, como joven agricultor, plantearías a UAGN?**

Nuestra cooperativa trabaja desde siempre con la Unión Agricultores y Ganaderos de Navarra, a mí me ha tramitado el expediente de primera instalación...; pero le demandaría más información y más formación pues es evidente que la profesión de agricultor es cada vez más complicada. Y total respaldo a los jóvenes agricultores, ya que cada vez quedamos menos en el sector...

**¿Y cómo ves tu el futuro de la profesión?**

Complicado. Hombre..., yo he visto a mi padre y a mi tío como han ido reestructurando su explotación, que hasta hace muy poco estaba parte orientada a los frutales y siempre han solventado las dificultades... Pero creo que estamos ante el reto de la globalización que nos va a exigir ser muy competitivos.

**¿Se ha solucionado el problema de la plaga de conejos en Tudela?**

¡Qué va!, luego te voy a enseñar como algunas parcelas sembradas de habas –que este año están adelantadísimas dadas las altas temperaturas– las hemos tenido que cercar con alambre para que no las arrasaran.

## Insuficientes ayudas para los jóvenes

La convocatoria de ayudas para la primera instalación de jóvenes fue presupuestada para atender a **67 solicitudes, pero ha habido más de 150 solicitudes**, lo que implica que un 55% se han quedado fuera.

UAGN considera un despropósito que dicha ayuda no tenga la capacidad de asumir a todos los jóvenes que quieren incorporarse al sector. Por ello, solicita a la **Administración que habilite una nueva convocatoria lo antes posible**

para el número de jóvenes que se han quedado fuera y atender las inversiones de la práctica totalidad de explotaciones prioritarias que tampoco van a acceder a ayudas por tener menor consideración (puntuación) que los jóvenes.

# Nueva reunión técnica del proyecto LIFE - Regadío

El día 24 de febrero se celebró en la Universidad Pública de Navarra una reunión técnica del proyecto Regadío agricultura de regadío y el medio ambiente en Navarra y realizar una puesta en común de dichos resultados.

Iñaki Mendioroz (Fundagro), coordinador del proyecto, realizó una introducción a la reunión, en que trató el papel mitigador del cambio climático por parte de la agricultura y estableció como objetivos de la reunión el debate sobre las líneas de trabajo del proyecto, **recabar las aportaciones de los asistentes y su opinión sobre estos primeros resultados** y su posible aplicación a las futuras políticas ambientales y de desarrollo rural.

A continuación, **Iñigo Virto**, responsable del proyecto en la Universidad Pública de Navarra presentó un resumen con los datos más relevantes del proyecto, los objetivos del mismo y una explicación de las experimentaciones llevadas a cabo por parte de la UPNA hasta el momento. El investigador, ofreció **datos inéditos sobre la capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> de diferentes cultivos y técnicas de manejo de los mismos**.

La siguiente intervención correspondió a **Luis Orcaray**, responsable del proyecto en el Instituto



La intervención de María José Alonso suscitó mucho interés entre los socios del proyecto

### **Se trató el papel mitigador del cambio climático por parte de la agricultura**

Navarro de Tecnología e Infraestructuras Agroalimentarias. Luis relató las **experimentaciones con abonado y diferentes manejos del riego en las parcelas**, relacionándolo con las diferentes emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas.

Por último, participó **María José Alonso**, de la Oficina Española de Cambio Climático (Ministerio de Agricultura) que presentó su entidad, incidiendo en su participación en las relaciones internacionales a la hora de establecer políticas protectoras del Medio Ambiente. Se refirió a **la Agricultura en su impacto medioambiental como un sector difuso, señalando que la relación entre agricultura y medio ambiente** tiene una triple vertiente: la vulnerabilidad en situación del Cambio Climático, su potencial como agente emisor de gases de efecto invernadero, pero al mismo tiempo, con una notable capacidad para reducir las emisiones y apuntó a la gran importancia de la gestión de estiércoles en ganadería para la reducción de dichas emisiones.

### **Importancia de la gestión de estiércoles para la reducción de las emisiones**



Los asistentes durante la reunión del proyecto Regadío



DX

egadioux cuyo objetivo fue el de mostrar los primeros resultados del proyecto a entes especializados de la dos, transmitiendo posteriormente este conocimiento a la sociedad.

### **Posibilidad de calcular la huella de carbono para ser conscientes de su impacto**

En cuanto al trabajo de la Oficina Española de Cambio Climático, actualmente, indicó María José Alonso, están trabajando en la hoja de ruta 2020-2030. En España, el tema de los recursos hídricos va a ser especialmente crítico.

En relación a ambos asuntos, explicó que han establecido un “Registro de Huella de Carbono” entendida como tal, la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto. Las empresas, proyectos... que lo deseen, podrán calcular su huella de carbono, y esta cuantificación les **permitirá ser conscientes del impacto que genera su actividad en el calentamiento global, convirtiéndose este cálculo en una herramienta de sensibilización de gran valor.**

Hoy en día, ya se perfila como un elemento diferenciador de las organizaciones que deciden comprometerse con el medio ambiente y apuestan por el desarrollo de una actividad sostenible.

En este contexto, señaló, en relación a la posibilidad de secuestrar C atmosférico en los suelos agrícolas, que al aumentar el con-



Luis Orcaray durante su intervención sobre las experiencias de abonado

### **Necesidad de la existencia de un mapa de suelos del territorio estatal**

tenido de carbono del suelo, no solamente se incide de manera positiva sobre el secuestro de dióxido de carbono, sino que la calidad general del suelo mejora, y de esta manera el cultivo soportará mejor condiciones adversas, como el estrés hídrico.

También trató de la iniciativa de la FAO llamada GACSA (Global Alliance for Climate-Smart Agriculture) y de la iniciativa “cuatro por mil” lanzada por el gobierno francés en la reciente conferencia sobre el cambio climático.

Por último, enlazó el diálogo con los asistentes sobre la **com-**

**plejidad comparativa del sector agrario con los demás sectores, y la, en ocasiones errónea, percepción del mismo como una actividad contaminante.** Se animó al conocimiento profundo del impacto de cada actividad para subsanar errores y aumentar su productividad y su ventaja competitiva; se propuso un proyecto conjunto para la aplicación de estiércoles, y se valoró el esfuerzo del sector para ser un sumidero de emisiones. Asimismo, se trató sobre la necesidad de la existencia de un mapa de suelos de todo el territorio estatal, y de los proyectos CLIMA del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2) encaminados a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de actividades desarrolladas en España.

LIFE 12 ENV/ES/000426 - Con la contribución del instrumento financiero LIFE de la Comunidad Europea





# Bases y tipos de cotización a la seguridad social durante el año 2016 (provisional)

### Bases de cotización por contingencias comunes para los Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios

- Base Mínima: 893,10 €.
- Base Máxima: 3.642,00 €.
- Base Máxima mayores de 47 años: 1.964,70 €.

#### Tipo de Cotización:

- a) Sistema Especial: Contingencias de Cobertura Obligatoria: 18,75% para la base de cotización comprendida entre 893,10 euros mensuales y 1.071,60 euros mensuales y 26,50% sobre el exceso de la base de 1.071,60 euros mensuales en caso de que se haya elegido una base de cotización superior a esta última cantidad. Mejora Voluntaria por incapacidad Temporal por contingencia comunes: 3,30% sobre la base de cotización +0,10% riesgo maternidad.
- b) No incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios: Contingencias de Cobertura Obligatoria: 29,80% sobre la base de cotización elegida.

### Bases y tipo de cotización para la protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos

La base de cotización correspondiente a la protección por cese de actividad de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia y de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial de para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios será aquella a la que hayan optado.

Durante el año 2016 el tipo de cotización para la protección por cese de actividad será del 2,20% a cargo del trabajador.

### Cotización al Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional

#### Tipo de Cotización:

- Fondo de Garantía Salarial: 0,10% a cargo de la empresa.
- Formación Profesional: 0,18% del que el 0,15% es cargo de la empresa y el 0,03% a cargo del trabajador.

### Bases y Tipos de Cotización Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en el Régimen General de la Seguridad Social

#### Bases mensuales

Grupo cotización	Categoría Profesión	Bases mínima	Bases máxima
1	Ing. y Licenc.	1.067,40	3.642,00
2	Ing. Tecn.	885,30	3.642,30
3	Jefes Admin.	770,10	3.642,30
4	Ayudan No Tit.	764,40	3.642,30
5	Ofic. Admin.	764,40	3.642,30
6	Subalternos	764,40	3.642,30
7	Aux. Admin.	764,40	3.642,30
8	Ofic 1ª y 2ª	764,40	3.642,30
9	Ofic. 3ª y Esp.	764,40	3.642,30
10	Peones	764,40	3.642,30
11	Trab <18 Años	764,40	3.642,30

#### Bases diarias por jornadas reales

Grupo cotización	Categoría Profesión	Bases . mínima	Bases máxima
1	Ing. y Licenc.	46,41	158,35
2	Ing. Tecn.	38,49	158,35
3	Jefes Admin.	33,48	158,35
4	Ayudan No Tit.	33,23	158,35
5	Ofic. Admin.	33,23	158,35
6	Subalternos	33,23	158,35
7	Aux. Admin.	33,23	158,35
8	Ofic 1ª y 2ª	33,23	158,35
9	Ofic. 3ª y Esp.	33,23	158,35
10	Peones	33,23	158,35
11	Trab <18 Años	33,23	158,35

#### Tipo Cotización Contingencias Comunes

- Grupo de Cotización 1: 28,30%, siendo el 23,60% a cargo de la empresa y el 4,70% a cargo del trabajador.
- Grupos de Cotización del 2 al 11: 22,45%, 17,75 a cargo de la empresa y 4,70 a cargo del trabajador.
- Reducciones: art. 128. Tres.5 de la Ley 22/2013.

#### Tipo de Cotización por Desempleo

- Trabajadores Fijos: 7,05%, el 5,50% es cargo de la empresa y el 1,55% a cargo del trabajador.
- Trabajadores Temporales: 8,30%, el 6,70% es cargo de la empresa y 1,60% a cargo del trabajador.

**UAGN Pamplona**

Avda. Zaragoza, nº 21 1º - dcha.  
C/ San Fermín, nº 32 bajo  
Tfno.: 948 24 47 00  
Fax: 948 23 22 38 (Avda. Zaragoza)  
948 23 14 41 (San Fermín)  
E-mail: [uagn@uagn.es](mailto:uagn@uagn.es)  
Web: [www.uagn.es](http://www.uagn.es)

**FUNDAGRO  
CASA GURBINDO**

C/ Vuelta de Aranzadi nº8  
Tfno.: 948 24 66 05  
Fax: 948 24 38 36  
E-mail: [fundagro@uagn.es](mailto:fundagro@uagn.es)  
Web: [www.casagurbindo.es](http://www.casagurbindo.es)

**UAGN Tudela**

C/ Alhemas, nº 4  
Tfno.: 948 82 77 59  
Fax: 948 40 23 18  
E-mail: [d.gonzalez@uagn.es](mailto:d.gonzalez@uagn.es)

**UAGN Estella**

C/ María de Maeztu, nº 17  
Tfno.: 948 55 52 79  
Fax: 948 55 68 35  
E-mail: [a.morras@uagn.es](mailto:a.morras@uagn.es)

**UAGN Azagra**

C/ Río Ega, nº 8  
Tfno.: 948 67 75 74  
Fax: 948 67 75 78  
E-mail: [s.salvatierra@uagn.es](mailto:s.salvatierra@uagn.es)

**UAGN Elizondo**

C/ Santiago, nº 30 bajo  
Tfno.: 948 58 06 27  
Móvil: 606 380 103  
Fax: 948 58 06 27  
E-mail: [i.mendioroz@uagn.es](mailto:i.mendioroz@uagn.es)

**UAGN Tafalla**

Plaza Cortes, nº 8  
Tfno.: 948 70 03 90  
Fax: 948 70 42 43  
E-mail: [s.salvatierra@uagn.es](mailto:s.salvatierra@uagn.es)

## Contratación de trabajadores agrarios: plazo de comunicación de jornadas reales

El pasado mes de diciembre se ha modificado el plazo que tienen las empresas agrarias para **comunicar las jornadas reales de los trabajadores por cuenta ajena que tuvieran de alta. Ese plazo se acorta de los 13 a los 6 días naturales.**

El Reglamento General, establece que dentro de los seis primeros días de cada mes, *“los empresarios deberán comunicar a la TGSS el número total de jornadas prestadas a los mismos por cada trabajador durante el mes natural anterior...”*



Resulta especialmente importante comunicar las jornadas dentro de los 6 primeros días naturales del mes posterior a los trabajos, porque estos plazos

reglamentarios son improrrogables y por tanto conllevaría una sanción para la empresa en los casos de no hacer la comunicación a su debido tiempo.

## Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace más de un año, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que deseen recibir semanalmente este boletín

informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección [uagn@uagn.es](mailto:uagn@uagn.es), indicando la dirección de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín.

Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario y de las actuaciones de UAGN.





## Anuncios clasificados

Los anuncios de este espacio, gratuito para nuestros afiliados, se mantendrán en nuestra revista durante **DOS MESES**. Si alguno de nuestros anunciantes desea que se repita, deberá volver a solicitarlo. También podrás consultar los anuncios de compra - venta a través de **TemperoNET**, en [www.uagn.es](http://www.uagn.es).

**¡Llámanos y solicita el carnet de UAGN para poder acceder a TemperoNET!**



### VENTAS

Se vende chisel Divas-son, 19 brazos, medida 5,30 m. y rodillo Packer reforzado, perfecto estado (8.000 € + IVA)  
Tfno.: **685 455 739**

Vendo cosechadora New Holland 8055, en buen estado.  
Tfno.: **650 444 377**

Vendo remolque basculante de 8000 kl.  
Tfno.: **660 381 396**

Se vende un generador motor PERKINS, monofásico-trifásico de 40 kw; una bomba sumergible trifásica ITUR; una roto empacadora JOHN DEERE 550 de cámara variable (ITV al día); un silo metálico de 12.000 kg. salida lateral y una moto GAS-GAS de 250cc-enducross (todo al día) muy buena.  
Tfno.: **616 544 034**

Máquina para cortar matas de espárrago; subsolador viña 3 brazos; rastra-molón 3 metros; subsolador Agromet 3 metros y grada de discos Kuhn 5 metros.  
Tfno.: **608 971 520**

Se vende rotavator Howard de 1,80 m. de labor en buen estado y 1200 estacas de castaño en Ezcároz.  
Tfno.: **948 89 01 77**

Se vende bañera Bolaños, 10 toneladas portón trasero hidráulico ITV al día. Tfno.: **619 465 787**

Vendo remolque bañera Camara de 12.000 tandem, un cuatricurso Aranzabal y un sinfín con recogedor.  
Tfno.: **686 190 310**

Se vende tractor Same Explorer80 de cadenas y un rotavator Howard RH16 de azadas de 2,5.  
Tfno.: **630 793 586**

Se vende tractor Fiat 666 E. Tfno.: **650 773 414**

Se vende remolque metálico basculante de 7.000 kg.  
Tfno.: **679 914 804**

Se vende semichisel para viña de 11 brazos, y cañon de riego marca Irrifran de 400x100.  
Tfno.: **619 487 291**

Vendo hierba, paca pequeña en Ochagavía.  
Tfno.: **630 903 740**

Se vende tractor John Deere, modelo 6510 con 8000 h.  
Tfno.: **665 997 408**

Vendo sembradora Sola NS-Plus 2311, de 6 metros de anchura, de rejas, corte de tramos, marcadores, 2.000 litros de capacidad de tolva, turbina de accionamiento hidráulico. Tfno.: **626 304 244**

Vendo cosechadora Lamberda 224; remolque Teymo 3.000 kg. pasada ITV con freno hidráulico; maquina herbicida general 1.000 l.  
Tfno.: **626 474 635**

Se vende: motor Lonbardini 14 cv rectificado; bisurco, braban y un coche 127; carretilla elevadora Tecnocar - 3000 kg (4,5 m altura); dos gradas, una hidráulica de 5 m con rastrillo y una manual de 4 m.; furgoneta elevada Peugeot Boxer; tractor Astoa para recambios; tractor Ford 45 cv; dos tractores John Deere 90 cv; dos rotavatores, uno de 3 m con rodillo y otro con 2 m con velocidades; dos mulas mecánicas de 12 cv y 18 cv; cosechadora John Deere 360 de corte con ITV al día que funciona perfectamente; sembradora 2,5 m y varias herramientas.  
Tfno.: **680 472 911**

Se vende Dumper elevable a 3 metros ideal para podas y coger fruta, 2 rotavatores de 2 metros con cambio y otro de 3 metros con rodillo. 2 tractores de 90 y 45 cv, cosechadora John Deere de 3.60 metros con todo al día; 3 mulas mecánicas de 18, 14 y 12 cv .  
Tfno.: **680 472 911**

Vendo John Deere 3350 con pala tenias 105cv.  
Tfno.: **679 073 766**

Se venden 2.000 kg de leña de olivo seca.  
Tfno.: **670 523 119**

“Vendo postes de viña metálicos de 1,80 de altura modelo AN y empacadora de paquete pequeño marca John Deere, modelo 342 con carro recogedor de paquetes. Tfno.: 667 028 535”Se compra la trasera de un Bertolini de 14 cv.  
Tfno.: **676 396 565**

Se vende tractor Jhon Deere 6620, 2700 horas; bañera Egues de 14 toneladas y abonadora de 2 platos y 1500 kg.  
Tfno.: **630 379 698**

Se vende pala trasera para colocar en los 3 puntos del tractor,  
Tfno.: **649 896 002**

### COMPRA

Compro rotavator de dos cuerpos.  
Tfno.: **670 270 702**

Se compra la trasera de un Bertolini de 14 cv.  
Tfno.: **676 396 565**

Se compra compresor autónomo.  
Tfno.: **605 166 684**

### VARIOS

Se busca socio para cosechadora en Tierra Estella. Tfno.: **617 096 520**

Más de 100 años al servicio comercial y empresarial de los agricultores y ganaderos de las cooperativas socias



**Grupo AN**  
DESDE 1910

Más de 100 años de  
**Alimentación Natural**

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
  - Seguros agrarios
  - Seguros generales



**¡Haz el seguro en tu cooperativa! Responde siempre**

El Grupo AN es vocal del Consejo de Agromutua que, a su vez, está en el Consejo de Agroseguro



**Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:**

- **Herbáceos**
- **Hortalizas primavera - verano**
- **Olivar**
- **Hortalizas otoño - invierno**

En la Correduría del Grupo AN tendrás el mejor seguro de vida, coche, hogar, salud, instalaciones, pensiones, ahorro...

Somos Correduría, somos profesionales, trabajamos con las principales aseguradoras



# PAC 2016



funciona

## CONTIGO A PIE DE CAMPO

**Porque el campo también es cosa nuestra.  
Confíanos tu tramitación de la PAC.**